

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Fondo de Solidaridad e Inversión Social
Fondo de Solidaridad e Inversión Social (01)

PARTIDA	:	21
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		24.515.157
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		24.515.107
	01	Libre		24.515.107
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		24.515.157
21		GASTOS EN PERSONAL	02	19.446.540
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.309.135
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		872.523
	01	Al Sector Privado		729.916
	548	Innova FOSIS - Compromiso País	04	729.916
	09	A Unidades o Programas del Servicio		142.607
	001	Apoyo a la Gestión Innova FOSIS - Compromiso País	05	142.607
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		886.929
	03	Vehículos		119.830
	05	Máquinas y Equipos		12.504
	07	Programas Informáticos		754.595
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- | | | |
|----|--------------------------------|-----|
| 01 | Dotación máxima de vehículos | 46 |
| 02 | Incluye: | |
| | a) Dotación máxima de personal | 613 |

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Fondo de Solidaridad e Inversión Social
Fondo de Solidaridad e Inversión Social (01)

PARTIDA	:	21
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

b)	Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		41.216
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		180.859
	- En el Exterior, en Miles de \$		1.003
d)	Convenios con personas naturales		
	- N° de Personas		9
	- Miles de \$		155.896
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		17
	- Miles de \$		191.318
03	Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		42.816
04	Con cargo a estos recursos se podrán celebrar convenios con instituciones públicas y organismos del Gobierno Central. Las transferencias de recursos a dichos organismos no se incorporarán a sus presupuestos, sin perjuicio de la obligación posterior de rendir cuenta.		
05	De acuerdo con las características del programa, se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluyendo:		
	a) Convenios con Personas Naturales:		
	- Número de Personas		3
	- Miles de Pesos \$		46.946
	b) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		
	- Miles de Pesos \$		95.661